

NUESTRAS COMISIONES INFORMAN



ICPNL

MARZO 2026





Mensaje del Presidente

C.P.C. ROBERTO G. CAVAZOS GARCÍA

Presidente Gestión 2026

Instituto de Contadores Públicos de Nuevo León

Estimadas y estimados asociados, miembros y colaboradores del Instituto de Contadores Públicos de Nuevo León (ICPNL):

Reciban un cordial saludo.

Como cada mes estaremos difundiendo las actividades de los asociados que participan en las tareas del ICPNL, de manera oportuna a través del boletín "Nuestras Comisiones Informan", un espacio que refleja el trabajo, la dedicación y el compromiso de quienes, con vocación de servicio, participan activamente en nuestras comisiones de trabajo.

En el mes de marzo nuestro Instituto se vistió de gala al celebrar un gran evento dedicado y organizado por nuestras asociadas: Cumbre de Liderazgo Femenino ICPNL 2026, contando con la presencia de mujeres exitosas y sobresalientes en distintas áreas.

Uno de los ejes prioritarios en el plan estratégico del ICPNL es el de fortalecer el liderazgo femenino, y para lograrlo hemos fomentado y apoyado como institución, actividades que coadyuban a ese fin. Para esto contamos con la participación organizada de nuestras asociadas.

Mantenemos una comunicación permanente con las autoridades fiscales a través de la comisión de síndicos, la fiscal y de seguridad social; logrando organizar cuando menos una vez por mes eventos de diálogos con las autoridades tratando temas de actualidad que interesan a nuestra profesión y al sector empresarial.

Aún hay mucho por hacer, pero lo que han aportado todos los asociados que integran nuestras comisiones al término de este primer trimestre es de reconocerse y agradecer profundamente. Y como siempre la Presidencia y el Consejo Directivo seguiremos apoyando e impulsando todas las iniciativas que fortalezcan a nuestro Instituto.

Sigamos con la misma energía, para continuar elevando el prestigio y la excelencia de nuestra profesión.

Roberto Gerardo Cavazos García
Presidente Instituto de Contadores Públicos de Nuevo León

Comisión de Asociadas

Evento: Cumbre de Liderazgo Femenino ICPNL

Conferencias

- El poder de la intuición en los negocios, Mujeres líderes y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Resiliencia Financiera: Cómo levantarse de una crisis
- Panel: Reto de Trascender: Experiencias de Éxito y Superación.
- El poder de la intuición en los negocios



Se destacó la importancia de la intuición como una herramienta estratégica en la toma de decisiones empresariales. La intuición, basada en la experiencia, el conocimiento y la sensibilidad para identificar oportunidades, permite a las líderes empresariales complementar el análisis racional. Se resaltó cómo las mujeres líderes utilizan esta capacidad para anticipar riesgos, innovar y generar valor en las organizaciones.

Conferencia: Mujeres líderes y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Se abordó el papel fundamental de las mujeres en la construcción de organizaciones y sociedades más sostenibles. Se destacó cómo el liderazgo femenino impulsa acciones alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, promoviendo la igualdad de género, el crecimiento económico responsable, la inclusión y el desarrollo de iniciativas que generan impacto social y ambiental positivo.

Conferencia: Resiliencia Financiera: Cómo levantarse de una crisis

Durante esta conferencia se compartieron estrategias y experiencias sobre cómo enfrentar momentos de adversidad económica. Se resaltó la importancia de la planificación financiera, la disciplina, la diversificación de ingresos y la capacidad de adaptación para superar crisis. Asimismo, se enfatizó que la resiliencia no solo implica resistir, sino aprender, reinventarse y fortalecer las bases para un crecimiento futuro.

Panel: Reto de Trascender: Experiencias de Éxito y Superación

En este espacio, diversas líderes compartieron sus historias de vida y trayectoria profesional, resaltando los desafíos enfrentados y las lecciones aprendidas en su camino hacia el éxito. El panel destacó la importancia de la perseverancia, la preparación constante, el apoyo entre mujeres y la construcción de redes de colaboración que impulsen el crecimiento profesional y personal.

En conjunto, estos espacios generaron reflexiones valiosas sobre liderazgo, innovación, resiliencia y compromiso social, reafirmando el papel de las mujeres como agentes de transformación en el ámbito profesional y empresarial.

Conclusión del Evento

La Cumbre de Liderazgo Femenino representó un espacio de encuentro, aprendizaje e inspiración donde se compartieron experiencias, conocimientos y visiones sobre el papel de las mujeres en el liderazgo, los negocios y la construcción de un futuro más sostenible.

A través de las conferencias y el panel, se destacó la importancia de fortalecer la intuición en la toma de decisiones, impulsar acciones alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, desarrollar resiliencia financiera ante los desafíos y compartir historias de éxito que motivan a nuevas generaciones de líderes.

Este evento reafirmó que el liderazgo femenino no solo transforma organizaciones, sino también comunidades y entornos profesionales, generando impacto positivo a través de la colaboración, la preparación y el compromiso social.

La cumbre dejó como mensaje central que cuando las mujeres se unen, comparten conocimiento y construyen redes de apoyo, se crea una fuerza capaz de conectar, inspirar y transformar, impulsando así una nueva etapa de liderazgo con visión, innovación y trascendencia.



C.P. Claudia Hiliana Mujica Santiago
Titular de la Comisión de Asociadas

Comité Contador 4.0 Certificados



En seguimiento a las actividades institucionales, se llevó a cabo una sesión en la que se abordaron temas relevantes para el desarrollo y fortalecimiento del Instituto:

- Exposición por parte del C.P. Luis Alberto Rodríguez Benítez

Se presentó el tema “La innovación en el ICPNL”, destacando iniciativas orientadas a la modernización y mejora continua del Instituto.

- Avance de artículos

Se revisó el progreso en la elaboración de artículos, resaltando la participación activa de los colaboradores y la calidad de los contenidos en desarrollo.

- Objetivo y estructura del libro

Se definieron los lineamientos generales, así como la estructura del libro en proceso, alineado a los objetivos institucionales y de difusión del conocimiento.

- Sesión del mes de mayo en instalaciones de FACPyA

Se acordó que la próxima sesión se llevará a cabo en las instalaciones de la Facultad de Contaduría Pública y Administración (FACPyA), fortaleciendo los lazos académicos.

Seguimos impulsando iniciativas que contribuyen al crecimiento profesional y académico de nuestra comunidad.



C.P. Amparo Guadalupe Espinosa Dominguez
Titular del Comité Contador 4.0 Certificados

Comisión de Síndicos

Temas tratados:

Planteamientos nuevos y urgentes derivados de las problemáticas expuestas en la reunión regional de síndicos celebrada el 10 de diciembre de 2025 en Cd. Juárez, Chihuahua.

Desarrollo:

Durante la sesión se llevó a cabo el análisis de diversos planteamientos relevantes, destacando la imposibilidad de aplicar pérdidas fiscales de ejercicios anteriores en la declaración provisional de enero 2025 para personas morales. Asimismo, se revisó el planteamiento No. 15023, relativo al cambio de Persona Física con Actividad Empresarial a RESICO, donde el sistema DyP no refleja información y no reconoce la aplicación del estímulo en recargos.

Adicionalmente, se comentaron los casos incluidos en la cuarta minuta de la reunión trimestral 2025 y se presentaron los calendarios de próximas reuniones, así como las fechas establecidas para el envío de planteamientos a la coordinación nacional.



Conclusiones y tareas acordadas

Se acordó dar seguimiento puntual a las problemáticas e intermitencias detectadas en los sistemas del portal del SAT, especialmente en lo referente a la amortización de pérdidas fiscales y la precarga de información en DyP de personas físicas.

De igual forma, se reiteró a los participantes la importancia de presentar casos de aclaración (SAC) ante la autoridad y compartir evidencias, como capturas de pantalla, con el fin de fortalecer el seguimiento y la gestión efectiva de cada caso.



C.P.C. Benjamín Salazar Gúzman
Titular de la Comisión de Síndicos

Coordinaciones Nacionales de Síndicos del Contribuyente



Primera Reunión 2026 con las Coordinaciones Nacionales de Síndicos del Contribuyente

[Consulta la minuta completa aquí](#)



12 de marzo de 2026

Comisión de Normas de Auditoría y Atestiguamiento (CONAA)

Sesión de la Comisión: Avances Estratégicos y Proyectos 2026

Durante la sesión se llevó a cabo la revisión del Reglamento Interno, así como el seguimiento al estatus de las tareas acordadas en la reunión anterior, con el objetivo de asegurar la continuidad y cumplimiento de los compromisos establecidos.

Uno de los puntos centrales fue la definición de estrategias orientadas a incentivar a estudiantes de contaduría y atraer talento joven al área de auditoría. En este contexto, se presentó el plan del "Tour Universitario", el cual busca no solo informar, sino también dignificar la profesión contable, proyectándola como una disciplina basada en el orden, la ética y una visión integral de los negocios, alejándose de percepciones tradicionales que pueden resultar poco atractivas para las nuevas generaciones.

En materia de organización interna, se propuso una reestructuración estratégica de la Comisión, mediante la división en dos grupos de trabajo:

- Grupo de Investigación, encargado de la generación de contenido técnico, artículos y boletines sobre auditoría y temas de atestiguamiento.
- Grupo Operativo, enfocado en la vinculación con universidades, relaciones públicas y la logística de eventos.

Asimismo, se revisaron los avances del Diplomado en Auditoría de Estados Financieros 2026, definiendo fechas tentativas, modalidad y enfoque del programa. Se destacó la importancia de que el contenido sea eminentemente práctico y se planteó su ejecución durante los meses de julio y agosto, considerando la calendarización de eventos relevantes para asegurar una mayor participación.

Por otra parte, se llevó a cabo un análisis técnico sobre el alcance del auditor ante las nuevas revelaciones de sostenibilidad (NIS) bajo la NIA 720. La sesión inició con una reflexión titulada “El Desafío de la Sostenibilidad: ¿Hasta dónde llega la responsabilidad del Auditor?”, en la cual se concluyó que, si bien la responsabilidad primaria de la información ASG recae en la administración, el auditor debe verificar la congruencia entre estos reportes y los estados financieros, asegurando que no existan contradicciones materiales que afecten la imagen fiel de la entidad o su viabilidad como negocio en marcha, manteniendo actualmente un enfoque de revisión de congruencia conforme a la NIA 720.

Acuerdos Relevantes

Se aprobó la división de la Comisión en dos grupos de trabajo.

Se coordinarán acciones con el área correspondiente para identificar universidades objetivo del “Tour Universitario”.

Se presentará la propuesta formal de fechas del diplomado a la administración, ajustando el calendario para evitar coincidencias con eventos de alta relevancia, como el Mundial de Fútbol.



CPC Erick Daniel Alvarado Elizondo

Titular de la Comisión de Normas de Auditoría y Atestiguamiento

Más que eventos experiencias profesionales

*Respira, toma café y deja que el día
se acomode solo. Te recibiremos con
un rico Café Mexicano*

*Asiste a los eventos
presenciales del ICPNL*

*Espacios de actualización profesional, networking
y desarrollo integral.*

*Te invitamos a que nos acompañes en los cursos
presenciales del instituto. Asiste, participa y haz
alianzas.*

*Visita www.icpnl.org.mx y
conoce más detalles*

Comisión de Investigación Fiscal

Nuevo sistema de fiscalización en materia de comprobantes falsos.

Puntos relevantes y reseña de lo realizado:

Durante la sesión se analizaron los principales aspectos de la reforma fiscal en materia de comprobantes falsos, así como las disposiciones aplicables a este tipo de operaciones. Se abordaron temas relevantes como la prisión preventiva oficiosa, los nuevos requisitos formales de los comprobantes fiscales y la incorporación de nuevas facultades de comprobación por parte de la autoridad.

Asimismo, se revisó el procedimiento de la nueva facultad de verificación de comprobantes, así como su vinculación con la facultad de comprobación ordinaria, ahora extendida a estos supuestos. Se analizaron los efectos de dichas facultades tanto para emisores como para receptores de comprobantes fiscales.

Adicionalmente, se estudiaron diversas disposiciones complementarias orientadas al combate de la emisión de comprobantes falsos, entre ellas: la facultad de verificación a notarios para autenticar documentos e información presentada; la negativa de inscripción en el RFC a personas morales cuyos socios o integrantes estén vinculados con estas prácticas; así como los delitos fiscales relacionados y su posible calificación. También se revisó el nuevo delito relativo a la declaración de hechos o datos falsos, así como la presentación de documentación falsa o alterada.

Conclusiones y tareas acordadas:

Se concluyó que:

- Se configura una nueva etapa de fiscalización enfocada en el combate a la evasión fiscal.
 - Surge un mecanismo de fiscalización más riguroso, con implicaciones de carácter penal.
 - Aún existen áreas de oportunidad en la definición de conceptos fiscales, lo que limita la certeza jurídica.
 - Se vuelve indispensable atender con diligencia los actos de verificación o comprobación por parte de la autoridad, a fin de evitar omisiones probatorias que pudieran derivar en la presunción de comprobantes falsos.
 - Será necesario observar la forma en que la autoridad implemente esta nueva facultad de verificación, así como la intensidad de su aplicación en la práctica.



Dr. Emilio Avila Muñoz

Titular de la Comisión de Investigación Fiscal

Comisión de Organismos Sociales

Constancia de Acreditación de Actividades

Puntos relevantes de los temas tratados o breve reseña de lo realizado:

El pasado 11 de marzo del presente año se llevó a cabo la reunión de la Comisión de Organismos Sociales, con la participación de integrantes de la Comisión y representantes de organizaciones de la sociedad civil, tales como consejeros, directores, administradores, abogados, asesores y personas involucradas en iniciativas vinculadas con el bien común.

En esta sesión se contó con la participación de la Lic. Mónica Villaseñor, Coordinadora de Fortalecimiento de la Dirección de Vinculación de la Secretaría de Igualdad e Inclusión del Gobierno del Estado de Nuevo León, quien impartió el tema “Constancia de Acreditación de Actividades”.

Durante su intervención, se expuso la obligatoriedad de cumplir con lo establecido en la Regla 3.10.1.6 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente para 2026, relativa al documento que acredita las actividades por las cuales se solicita la autorización para recibir donativos deducibles. Se destacó que dicho documento debe ser expedido por una autoridad competente, conforme a sus atribuciones legales, y que acredite las actividades de la organización solicitante.

Asimismo, se señaló que, desde el año anterior, la autoridad fiscal ha incorporado requisitos adicionales que deben cumplirse para la correcta validación de este documento. Como apoyo, se compartió con los asistentes el directorio de autoridades acreditantes disponible en el portal oficial del SAT.

La sesión concluyó con una invitación por parte de la ponente a inscribirse en el Registro de las Organizaciones de la Sociedad Civil del Gobierno del Estado de Nuevo León, así como a dar seguimiento a sus redes sociales para conocer convocatorias y apoyos disponibles.

De igual forma, se extendió la invitación al Ciclo de Conferencias de los Organismos Sociales 2026, cuyo objetivo es brindar a los participantes herramientas que fortalezcan la operación de organismos como fundaciones, asociaciones civiles y asociaciones de beneficencia.

Conclusiones y tareas acordadas:

- Se estableció como próxima sesión el 22 de abril de 2026, en la que se abordará el tema “Informe de Transparencia”, a cargo de la Lic. Nora Pinales, Titular de la Comisión de Organismos Sociales.
- Se reiteró la invitación a la siguiente reunión programada para el 21 de abril de 2026, en un horario de 10:00 a 12:00 horas.



C.P Nora Alicia Pinales Garza

Titular de la Comisión de Organismos Sociales



Carrera 5K ICPNL - CONTPAQi

16.05.2026

Parque fundidora
- Grúa portal

Calentamiento 7:00 a.m.
Disparo 7:30 a.m.

Incluye: Playera, medalla, abasto de agua EN RUTA-META y chip de medición de tiempo

CATEGORÍAS

FEMENIL

15 - 19 años
20 - 29 años
30 - 39 años
40 - 49 años
50 y mayores

VARONIL

15 - 19 años
20 - 29 años
30 - 39 años
40 - 49 años
50 y mayores

INFANTIL 6 - 14 años

Premiación: 1er, 2do. y 3er. lugar
de cada categoría con
reconocimiento

Registro y pago en:



INNOVASPORT

Registro en tiendas
INNOVASPORT N.L

o en www.icpnl.org.mx

Cupo limitado

CUOTA
P/PERSONA

\$350.00

Fecha límite de
inscripción

30 abril 2026

Comisión de la Norma Internacional de Gestión de la Calidad

Temas tratados:

Durante la sesión de la Comisión, se abordaron diversos puntos relevantes para la operación y seguimiento de actividades. En primer lugar, se sometió a votación la hora de inicio de las sesiones. Asimismo, se recordó a los integrantes la importancia de mantener actualizados sus datos en la Plataforma del IMCP, específicamente en el apartado de la Norma de Revisión de Gestión de la Calidad.

Se revisó el proceso de afiliación de nuevos integrantes a la Comisión y se compartió el plan de trabajo correspondiente al año 2026, el cual generó interés entre los asistentes. De igual forma, se solicitó a los integrantes enviar, a más tardar el 18 de marzo de 2026 a las 18:00 horas, un correo electrónico con comentarios sobre su participación en las actividades asignadas.

Adicionalmente, se propuso establecer una programación de reuniones por equipos de trabajo para dar seguimiento puntual a las actividades. Finalmente, se informó sobre la participación de la titular de la Comisión en la reunión de Titulares de Comisiones, convocada por el C.P.C. Roberto Cavazos, así como su asistencia a la Cumbre de Liderazgo Femenino, representando activamente a la Comisión.

Puntos relevantes de los temas tratados:

En relación con la promoción del cumplimiento de la Norma de Gestión de la Calidad (NIGC), se destacó el trabajo conjunto realizado con la Dirección del ICPNL y el área de mercadotecnia, lo que permitió llevar a cabo un envío masivo de comunicados dirigidos a la membrecía. Estos avisos, difundidos tanto por correo electrónico como en redes sociales, recordaron la obligación de cumplimiento —en los casos aplicables—, así como la fecha límite del 31 de marzo de 2026, logrando una cobertura efectiva.

Por otra parte, el plan de trabajo 2026 fue ampliamente solicitado por los integrantes, logrando su presentación con objetivos claros, así como la definición de responsables para cada actividad.

Conclusiones y tareas acordadas:

Se acordó que las sesiones de la Comisión de Calidad iniciarán a las 8:30 horas, otorgando una tolerancia de 10 minutos para el inicio formal. En cuanto a la integración de nuevos miembros, se estableció que las solicitudes podrán recibirse de forma verbal o escrita, siendo sometidas a votación para su aprobación.

En este sentido, se aprobó por unanimidad la incorporación de la C.P. Andrea Rivera como integrante activa, así como la reincorporación del C.P. Arturo Luna como integrante invitado.

Se reiteró la solicitud de envío de comentarios por correo electrónico respecto a la participación en el plan de trabajo 2026, señalando que, en caso de no recibir respuesta en la fecha y hora establecidas, se entenderá como aceptación de las actividades asignadas.

Asimismo, se acordó que posteriormente se compartirá la programación de reuniones por equipos de trabajo, con el objetivo de definir y dar seguimiento a las actividades correspondientes. Finalmente, se asignó a Guillermo Ibarra la tarea de coordinarse con Mónica Padrón y Rafael Maldonado para definir la responsabilidad de las mesas de trabajo y establecer el plan a seguir para el cumplimiento de los objetivos planteados.



C.P.C. Alma Patricia Flores Zaragosa
Titular de la Comisión de Norma
Internacional de Gestión de la Calidad

Comité de Innovación ICPNL

La principal actividad de nuestro Comité fue la participación en la sesión mensual de la Comisión del Contador 4.0, realizada el 10 de marzo en las instalaciones de la firma Crowe, en San Pedro Garza García, Nuevo León, donde se presentó el objetivo y las principales líneas de trabajo del Comité de Innovación del ICPNL.

La sesión contó con una asistencia muy nutrida, reflejando el alto interés en los temas de innovación, transformación del ejercicio profesional y evolución del perfil del contador público. El titular del Comité de Innovación participó como expositor.

Durante la ponencia se presentaron de manera general los ejes estratégicos del Comité de Innovación, y la conversación se enfocó en estos dos:

Medición de la percepción de los asociados y asociadas del ICPNL.

Se informó sobre el envío y la aplicación de encuestas diferenciadas para asociados y asociadas, orientadas a conocer de manera objetiva la percepción del Instituto en temas de posicionamiento profesional, comunicación institucional, calidad de servicios y nivel de satisfacción. Durante la exposición se enfatizó la necesidad de ser directos y abiertos en este ejercicio, promoviendo respuestas honestas incluso ante preguntas que puedan resultar incómodas o generar resultados retadores, reconociendo que esta información es indispensable para impulsar una mejora real y sostenible. Asimismo, se incorporó un enfoque específico para identificar factores que influyen en la participación y liderazgo femenino dentro del ICPNL.

Medición de la percepción del Instituto entre estudiantes.

Se presentó el inicio de acciones dirigidas a la comunidad estudiantil con el objetivo de conocer su nivel de conocimiento y expectativas respecto al ICPNL, así como de identificar oportunidades para fortalecer la vinculación con las nuevas generaciones de futuros contadores públicos. Se subrayó la necesidad de impulsar una renovación institucional que haga al Instituto más atractivo y relevante para los jóvenes, señalando el riesgo que representa no adaptarse a tiempo a los cambios generacionales y a sus nuevas formas de interacción, aprendizaje y participación.

Colaboración con la Comisión del Contador 4.0

Durante la sesión se identificaron importantes oportunidades de colaboración entre el Comité de Innovación y la Comisión del Contador 4.0, derivadas de la alineación natural de los objetivos de ambas instancias. En este contexto, la Comisión manifestó su disposición para fungir como grupo piloto en la aplicación de encuestas e instrumentos de medición, lo que permitirá validar metodologías y fortalecer la toma de decisiones basada en datos.

Esta colaboración contribuirá a establecer una relación de trabajo continuo, impulsar proyectos conjuntos y reforzar el posicionamiento del ICPNL como un referente en la transformación del ejercicio profesional de la Contaduría Pública. La participación del Comité tuvo una aceptación muy alta, al coincidir plenamente con el enfoque de innovación profesional que promueve la Comisión del Contador 4.0.

Otras actividades relevantes del mes

Como parte de las acciones operativas del Comité de Innovación durante el mes de marzo, ya fueron enviadas por correo electrónico las encuestas dirigidas a los asociados del ICPNL, correspondientes al ejercicio de medición de percepción institucional.

Este paso marca el inicio formal de la etapa de levantamiento de información, la cual permitirá recopilar insumos clave sobre la percepción del Instituto, la calidad de sus servicios, la efectividad de su comunicación y las áreas de oportunidad desde la perspectiva de los asociados. Los resultados obtenidos serán analizados por el Comité de Innovación y servirán como base para la definición y priorización de iniciativas estratégicas.



C.P. Luis Alberto Rodríguez Benítez
Titular del Comité de Innovación

Comisión Representativa ante Organismos de Seguridad Social (CROSS)

La sesión inició en punto de las 7:00 PM con un mensaje de bienvenida dirigido a los participantes. Conforme al orden del día, se desarrolló la exposición de los temas programados por parte de los ponentes, quienes abordaron de manera clara e interesante los siguientes puntos en materia de “trabajadores de plataformas digitales”:

- 1) Contexto General de Plataformas Digitales
- 2) Marco Legal
- 3) Seguridad Social e INFONAVIT
- 4) Aspectos Prácticos
- 5) Retos
- 6) Futuro y conclusiones

Durante la sesión se abordaron los puntos 1 y 2, así como un segmento del punto 3, sin embargo, debido a la extensión del tema, se acordó concluir con los casos prácticos en materia de seguridad social en la sesión del mes de abril. La sesión concluyó en punto de las 9:00 PM.

Conclusiones y acuerdos

La reforma a la Ley Federal del Trabajo en materia de plataformas digitales, publicada el 24 de diciembre de 2024, representa un cambio significativo en la regulación laboral en México, al buscar adaptar el marco normativo a las nuevas formas de empleo derivadas de la economía digital.

En términos generales, esta reforma constituye un avance en el reconocimiento y protección de los derechos laborales de quienes trabajan a través de plataformas digitales, como conductores y repartidores. Asimismo, establece lineamientos sobre la relación laboral, acceso a la seguridad social y mecanismos de supervisión.

No obstante, su implementación ha generado opiniones diversas. Por un lado, ha sido valorada positivamente por sectores laborales y especialistas al considerarla un paso necesario para evitar la precarización. Por otro lado, algunas plataformas y sectores empresariales han manifestado inquietudes respecto a su impacto económico y operativo, señalando posibles afectaciones en la flexibilidad y aumento de costos.

En materia de seguridad social, el IMSS y el INFONAVIT publicaron en junio de 2025 las reglas de carácter general para la prueba piloto de incorporación de trabajadores de plataformas digitales al régimen obligatorio. Este tema será analizado a mayor profundidad en la siguiente sesión, mediante la revisión de casos prácticos.

En síntesis, la reforma representa un esfuerzo relevante por modernizar la legislación laboral en México, incorporando a los trabajadores digitales, aunque aún enfrenta importantes retos en su implementación y cumplimiento.



C.P.C. Ernesto Rodríguez Morales
Titular de la Comisión Representativa
ante Organismos de Seguridad Social

7^o ANIVERSARIO
ICPNL
1948 - 2025



23

Sábado
mayo 2026
13:00 a 16:00 hrs
Salas de Capacitación ICPNL



Adultos \$350

(Incluye botana, degustación de Paellas y refrescos)

Niños \$150

(Incluye: Hot-dog, degustación de Paellas y refrescos)

**SHOW del grupo de baile
TABLAO FLAMENCO**

Cupo Limitado - Fecha límite de registro 19 Mayo 2026

www.icpnl.org.mx



Comisión de Capacitación y Práctica Independiente (COCAPI)

Breve Análisis del Art. 29-A Bis CFF – Reforma Fiscal 2026 Contexto

- La reforma fiscal publicada en el DOF el 7 de noviembre de 2025 y vigente desde el 1 de enero de 2026 adiciona el artículo 29-A Bis al CFF.
- Este artículo permite al SAT declarar que los CFDI son falsos si no cumplen con el requisito del art. 29-A, fracción IX (que amparen operaciones reales, existentes y verdaderas), sin necesidad de agotar el procedimiento del art. 49 Bis.

Alcances del Artículo 29-A Bis

- Amplía las facultades del SAT: puede actuar en cualquier procedimiento (comprobación, gestión, liquidación, sanción, cobro, resolución).
- Impacta directamente a dos grupos:
 - Emisor de CFDI: puede ser acusado de emitir comprobantes falsos, con consecuencias fiscales, administrativas, penales
 - Receptor de CFDI: pierde efectos fiscales de las operaciones (no deducibilidad, no acreditamiento de impuestos), además de riesgos penales



Problemas Identificados

- Indefensión del contribuyente: no se prevé un procedimiento claro para notificar, dar audiencia o permitir defensa.
- Violación a la seguridad jurídica: se vulneran derechos constitucionales (arts. 14, 16 y 17 CPEUM).
- Ausencia de mecanismos de publicación: a diferencia del art. 69-B, no se establece cómo enterarse de que un proveedor expide CFDI falsos.
- Uso discrecional del SAT: basta con que “detecte” irregularidades, incluso sin pruebas objetivas claras.

Consecuencias

- Para emisores: riesgo de sanciones fiscales y penales inmediatas.
- Para receptores: mayor gravedad, pues desconocen la irregularidad de su proveedor y no tienen derecho de audiencia ni defensa.
- Sistema jurídico: se genera incertidumbre y se debilita el principio de seguridad jurídica.



Conclusiones

- El art. 29-A Bis otorga al SAT un poder casi ilimitado para declarar CFDI falsos.
- Los contribuyentes enfrentan consecuencias severas sin un procedimiento definido.
- Los receptores de CFDI quedan en total estado de indefensión, lo que vulnera derechos humanos y principios constitucionales.
- Se anticipa que la autoridad podría emitir reglas generales para subsanar estas deficiencias, como ocurrió con el art. 69-B en 2014.



C.P. Laura Martínez Selvera

Titular de la Comisión de Capacitación y
Practicas Independientes



DIPLOMADO EN IMPUESTOS INTERNACIONALES 2026

**22 de mayo al
22 de noviembre 2026**

21 Sesiones EN LÍNEA
(en viernes iniciando a las 15:00 h)

96 DPC Fiscal

INVERSIÓN

Socio:	\$ 24,000.00
Público en General:	\$ 33,600.00
Empleado de asoc.:	\$ 26,400.00
Maestros asociados:	\$ 12,000.00

Temario y registro en:
WWW.ICPNL.ORG.MX

Comisión de Investigación en Normas de Información Financiera (CONIF)

Temas tratados

- Lista de asistencia
- Revisión del calendario del Diplomado NIF 2026 y propuesta de expositores
- Discusión de actividades de la comisión y definición de responsables
- Otros temas

Puntos relevantes de los temas tratados o breve reseña de lo realizado

En esta segunda reunión de la Comisión de Normas de Información Financiera, se llevó a cabo la revisión del calendario final del Diplomado NIF 2026, en el que se analizaron, discutieron y aprobaron diversos ajustes sugeridos por los participantes, con el propósito de fortalecer la estructura académica y la participación de los expositores.

De igual manera, se presentó una agenda propuesta de actividades a desarrollar por la CONIF, destacando la definición de temas y materiales para presentaciones en podcast, publicaciones institucionales, charlas con universitarios y mesas técnicas de discusión sobre temas selectos en materia de Normas de Información Financiera.

Conclusiones y tareas acordadas

Como parte de los acuerdos, los integrantes de la comisión revisarán sus agendas para confirmar su disponibilidad y programar próximas reuniones con universitarios. Asimismo, se definirán los temas para el desarrollo de contenido en las plataformas del ICPNL, con el objetivo de iniciar su difusión durante el mes de abril.



C.P.C. Juan Carlos Guerra Rocha

Titular de la Comisión de Investigación en
Normas de Información Financiera

Comisión de ética profesional y responsabilidad social

Temas tratados

1. Bienvenida
2. Toma de lista de asistencia de integrantes activos
3. Lectura de minuta anterior
4. Presentación del calendario de tomas de protesta para asistencia de la Comisión
5. Visitas a universidades, en el periodo del 15 de abril al 15 de mayo
6. Asuntos generales
7. Cierre de la sesión programada para una hora

Puntos relevantes de los temas tratados o breve reseña de lo realizado

La Comisión de Ética Profesional y Responsabilidad Social llevó a cabo su sesión ordinaria de trabajo el pasado 12 de marzo, en modalidad virtual, dando la bienvenida a los integrantes correspondientes a la reunión del mes.

Durante la toma de asistencia se registró la participación de 8 integrantes activos, contando con el quórum legal necesario para sesionar. Posteriormente, se dio lectura y aprobación a la minuta de la sesión anterior, sin presentarse observaciones.

Asimismo, el titular de la Comisión presentó el calendario de tomas de protesta, acordándose la participación activa de los integrantes en dichos eventos, con el objetivo de fortalecer la presencia institucional, difundir las actividades de la Comisión e incentivar la incorporación de nuevos asociados.

.

De igual forma, se compartió información sobre las próximas visitas a instituciones de educación superior, programadas del 15 de abril al 15 de mayo, en coordinación con la Vicepresidencia de Normatividad y las comisiones que la integran, con la finalidad de promover la vinculación académica y profesional.

En asuntos generales, se estableció el compromiso de participar en actividades de capacitación interna para fortalecer la actualización en temas de ética y responsabilidad social. Como primer tema, se definió “Ética en las empresas”, mismo que será impartido durante la sesión del mes de abril.

Conclusiones y tareas acordadas

Entre los acuerdos establecidos, destaca la participación activa de los integrantes en las tomas de protesta programadas, a fin de fortalecer la presencia institucional de la Comisión y difundir su labor.

Asimismo, se impulsará la promoción de la Comisión mediante la invitación a nuevos asociados, resaltando su aportación en materia de ética y responsabilidad social. También se acordó colaborar en la organización y participación de las visitas a universidades, en coordinación con la Vicepresidencia de Normatividad y las comisiones correspondientes.

De igual manera, los integrantes mantendrán su participación continua en actividades de capacitación interna, preparando e impartiendo la sesión “Ética en las empresas”, programada para el mes de abril.

Finalmente, se reafirmó el compromiso de todos los miembros de participar de forma activa y propositiva en las sesiones de la Comisión, actuando siempre en apego a los principios éticos y valores institucionales, alineados con los objetivos de la actual Presidencia y en beneficio del Instituto.



Dra. Yuri Marisol Lara Hernández
Titular de la Comisión de Ética
Profesional y Responsabilidad Social



**ESCUELA
PROFESIONAL
DE POSGRADOS
PARA NEGOCIOS**



CONVENIO EMPRESARIAL

ESPECIALIDADES

- Contaduría y Normas de Información Financiera.
- Obligaciones Tributarias.
- Contabilidad y Auditoría Gubernamental.
- Obligaciones de Seguridad Social, Sueldos y Salarios.
- Auditoría y Finanzas.
- Comercio Exterior y Derecho Aduanero.
- Prevención y Represión de Lavado de Dinero, Fraude Fiscal y Compliance.

MAESTRÍAS

- Contaduría y Estrategias Corporativas con Acentuación en: Auditoría y Finanzas / Contabilidad y Auditoría Gubernamental / Obligaciones Tributarias.
- Estrategias Fiscales con Acentuación en: Nacional / Internacional / Obligaciones de Seguridad Social, Comercio Exterior y Derecho Aduanero.
- Estrategias Legales y de Gestión de Capital Humano.

DOCTORADO

- Doctorado en Consultoría Fiscal y Empresarial.



BECAS DE CONVENIO CON 50% EN INSCRIPCIÓN Y 30% EN COLEGIATURA



WHATSAPP: **52 1 81 1552 1080**

CORREO ELECTRÓNICO: **C.ADMISIONES@EECP.EDU.MX**

Comisión de Cumplimiento Fiscal

RESICO Personas Físicas, su Evolución. Eliminación de la declaración anual por RMF 3.13.7 y su Recuperación de Saldos a Favor de ISR.

1.La problemática de restricción del RESICO en convivencia con otros regímenes fiscales, como en el caso de las Persona físicas con ingresos por intereses provenientes del extranjero o dividendos por acciones en casa de bolsa y/o fondos de inversión, como gran público inversionista o público inversionista, y las diversas posturas del SAT como respuesta inclusive en un mismo cuestionamiento.

2.El tratamiento de la declaración anual y la determinación de saldos a favor, destacando la discrepancia entre la Ley del ISR y la Resolución Miscelánea Fiscal vigente 2026, particularmente por la aplicación de la regla 3.13.7, que considera los pagos mensuales como definitivos, que señala:

“Para los efectos del artículo 113-E, quinto párrafo de la Ley del ISR, las personas físicas que tributen en el Régimen Simplificado de Confianza, deberán presentar el pago mensual a través de la declaración “ISR simplificado de confianza. ... Los contribuyentes a que se refiere el primer párrafo de la presente regla, considerarán que el pago mensual que realicen en términos del artículo 113-E, cuarto y quinto párrafos de la Ley del ISR, será definitivo, por lo que quedarán relevados de presentar la declaración anual a que se refieren los artículos 113-E, cuarto párrafo, 113-F y 113-G, fracción VII de dicha Ley, únicamente por los ingresos que correspondan al Régimen Simplificado de Confianza.”

3. Las implicaciones de la regla 3.13.34, relativa a la recuperación de saldos a favor derivados de pagos mensuales definitivos.

La regla 3.13.34 establece el mecanismo para la recuperación de saldos a favor generados en los pagos mensuales del régimen RESICO, precisando que dichos saldos derivan exclusivamente de la declaración mensual definitiva y no de una determinación anual del impuesto.

En este sentido, los contribuyentes podrán solicitar la devolución del saldo a favor manifestado en cada declaración mensual definitiva en el mes inmediato siguiente, o bien optar por solicitar su devolución de manera conjunta, siempre que dicha solicitud comprenda la suma total de los saldos a favor generados durante el ejercicio, la cual deberá presentarse a partir del 17 de enero del ejercicio inmediato posterior.

Para tales efectos, deberá utilizarse el Formato Electrónico de Devoluciones (FED) disponible en el portal del Servicio de Administración Tributaria, acompañando la documentación correspondiente conforme a la ficha de trámite 70/CFF.

Es importante precisar que este mecanismo de devolución se limita a saldos a favor generados en pagos mensuales considerados como definitivos, por lo que no corresponde a una devolución derivada de declaración anual. En consecuencia, cualquier saldo a favor determinado a nivel anual seguiría una mecánica distinta, particularmente a través de compensación en términos del artículo 23 del Código Fiscal de la Federación, en caso de optar por la presentación de la declaración anual conforme a la Ley del ISR.

4. La posibilidad de compensar saldos a favor de ISR en contribuyentes RESICO, considerando lo dispuesto en el artículo 23 del Código Fiscal de la Federación y la regla 2.3.10 de la RMF de no presentar avisos de compensación cuando se utiliza el servicio DYP.

En cuanto a la compensación de ISR en RESICO

Conforme a la Ley Art. 113-F LISR los pagos mensuales provisionales se restarían del ISR anual en declaración anual, sin embargo, al eliminar la posibilidad de presentar declaración anual y considerar los pagos mensuales como definitivos conforme lo señala la regla de 3.13.7. RMF 2026, la autoridad únicamente a través de vía devolución nos da el procedimiento para poder recuperarlos conforme a la regla 3.13.34, solicitando el saldo a favor el mes siguiente o acumularlos y solicitar en enero del siguiente año.

Por lo anterior, si se opta por no presentar anual y considerar los pagos mensuales definitivos no aplicaría la compensación que refiere la regla 2.3.10.

Si el RESICO pretende compensar el saldo a favor de ISR y de acuerdo a la Guía de Preguntas y Respuestas del SAT en declaración anual P#8 no se debería optar por la facilidad 3.13.7, y presentar su declaración anual conforme lo establece la Ley de ISR y se podría disminuir sus pagos mensuales provisionales y de resultar un saldo a favor en declaración anual podría compensarlo. Este criterio resulta relevante, ya que reconoce implícitamente la prevalencia de la Ley sobre las disposiciones de carácter administrativo, aunque dicha interpretación no siempre se refleja de manera consistente en los sistemas del SAT.

Por todo lo anterior, hoy en día prácticamente hay una desalineación entre Ley y reglas misceláneas, por lo que sería necesario modificar la normativa para:

- Establecer expresamente la naturaleza definitiva de los pagos mensuales en Ley, o
- Hacer opcional la presentación de la declaración anual persiste incertidumbre jurídica en la aplicación del régimen.

Siendo las 20:35 horas se dio por concluida la sesión, procediendo a agradecer la participación.



C.P.C. Jaime Aguirre Villalobos

Titular de la Comisión de Cumplimiento Fiscal

¿QUIERES UNIRTE A ALGUNA COMISIÓN?



Exclusivo Socios ICPNL

Lic. Yoselin Sánchez
aux.membrecia@icpnl.org.mx

¡CONTÁCTANOS!